



**UNIÓN CÍVICA RADICAL - Distrito Santa Cruz**  
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL  
9 de julio y Avellaneda

## **ACTA N° 253**

=====En virtud de la proximidad del vencimiento de mandato de las autoridades del Comité Provincia, a las 16 horas del día 22 de marzo de 2022 se reúnen los miembros de la Junta Electoral provincial señoras Alejandra VIVAR (Presidente) y Claudia RATTARO (Secretaria) y señor Rubén HUANCA (Vocal), a los efectos de llamar elecciones internas a los afiliados de la Unión Cívica Radical Distrito Santa Cruz, con arreglo a lo siguiente:

### **CONVOCATORIA**

En uso de atribuciones y acorde con lo establecido en la Carta Orgánica y el Reglamento Electoral Partidario;

#### **LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL**

#### **DISTRITO SANTA CRUZ**

#### **DISPONE:**

**PRIMERO:** Convocar a elecciones internas a los afiliados que conforman la Unión Cívica Radical Distrito Santa Cruz para la cobertura de los siguientes cargos:

#### **MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIA.**

Un (1) Presidente.  
Un (1) Vicepresidente.  
Catorce (14) Vocales Titulares.  
Cinco (5) Vocales Suplentes.

#### **DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL:**

Cuatro (4) Delegados Titulares.  
Cuatro (4) Delegados Suplentes.

#### **DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL:**

Ocho (8) Delegados Titulares  
Cuatro (4) Delegados Suplentes

**SEGUNDO.** Aprobar el CRONOGRAMA ELECTORAL a utilizar en las Elecciones Internas de Unión Cívica Radical Distrito Santa Cruz del 26 de junio de 2022, conforme al siguiente detalle:

<b>ORDEN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PLAZOS Y TÉRMINOS</b>	<b>MARCO LEGAL</b>
1	Entrega de reglamento electoral, formularios, planillas y padrón aprobado.	De 17 a 19 horas el 27 de mayo de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
2	Reserva de identificación, constitución de domicilios y designación de apoderados		
3	Presentación planilla de avales, registro de candidatos y pedido de oficialización	Hasta la hora 20 del miércoles 1° de junio de 2022	
4	Exhibición de listas presentadas.	2 de junio de 2022	
5	Reemplazo de candidatos y cruce de avales	Hasta la hora 20 horas del viernes 3 de junio de 2022	
6	Oficialización de listas	Hasta la hora 20 del lunes 6 de junio de 2022	Artículo 25 Carta Orgánica Provincial (mínimo 20 días antes de los comicios)
7	Exhibición de listas oficializadas y término para observaciones.	Hasta la hora 20 horas del 8 de junio de 2022	Artículo 28 Carta Orgánica Provincial (Durante 48 horas de vencido el plazo de oficialización de lista)
8	Recepción de la documentación de las juntas electorales locales para realizar el comicio.	Dentro de las 24 (veinticuatro) horas de presentadas.	Artículos 25, 27 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial

9	Convocatoria Apoderados para analizar requisitos, verificación y aprobación boletas de sufragio. Convenio, consensuar designación Autoridades y Fiscales de Mesa	El 21 de junio de 2022	
10	Convocatoria Apoderados, Autoridades y Fiscales de Mesa para instruir sobre los Comicios.	El 23 de junio de 2022	Artículos 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial
11	Inicio veda campaña electoral	Desde las 8 horas del día 24 de junio de 2022.	Artículo 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial y Artículo 64 bis Código Electoral Nacional
12	<b>ACTO ELECCIONARIO EN TODO EL DISTRITO.</b>	<b>26 de junio de 2022 de 8 a 18 horas.</b>	<b>Artículo 19 Carta Orgánica Provincial</b>
13	Vencimiento del plazo para el envío de las Juntas Electorales Locales a la Junta Electoral Provincial de la documentación de las elecciones del día 10 de abril de 2022.	27 de junio de 2022	Artículo 22 Carta Orgánica Provincial
14	Reclamos, protestas y observaciones al acto eleccionario.	Hasta las 18 horas del día 29 de junio de 2022	Artículo 23 Carta Orgánica Provincial y Artículos 110 y 111 Código Electoral Nacional
15	Inicio Escrutinio Definitivo. (Su finalización supeditada a la recepción total de los antecedentes referidos en 13)	El jueves 30 de junio de 2022	Artículo 22, 25 y 54 Inciso a Carta Orgánica Provincial

16	Proclamación de autoridades electas. Entrega de diplomas.	El viernes 1° de julio de 2022	Artículos 25 y 54, Incisos a y e Carta Orgánica Provincial y Artículo 122 Código Electoral Nacional
17	Asunción autoridades electas.	A confirmar, dentro de los 7 días posteriores a la culminación del mandato de autoridades anteriores.	

**TERCERO.** Las resoluciones, requisitos y comunicados de la Junta Electoral Distrito Santa Cruz se notificarán en el siguiente sitio web: <http://www.ucrstacruz.net/>

**CUARTO.** Solicitar al Comité Provincia, disponga la notificación de la presente Convocatoria a los Comité locales y la debida difusión y divulgación.-

=====No siendo para más, se da por finalizada la sesión, cuando son las 19 horas del día indicado al principio, firmando en prueba de conformidad los presentes.=====



**Alejandra VIVAR**  
Presidente



**Claudia RATTARO**  
Secretaria



**Rubén HUANCA**  
Vocal